



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

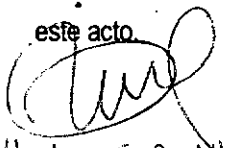
019

Contrato de Servicios

En la ciudad de Santa Fe, en fecha 12 de noviembre de 2020 se celebra el presente Contrato de Servicios, en los siguientes términos particulares:

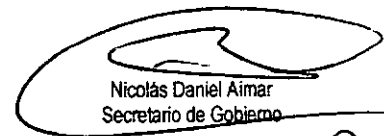
PERÍODO DEL CONTRATO Desde: 13/11/20 Hasta: 12/01/21
CONTRATADO Nombre y Apellido: VICTORIA BATLLE CASAS Domicilio: L. Casuarinas 6464 - Colastiné Norte Tipo y Número de Documento: 32.754.474 CUIT N°: 27-32754474-3
INFORMACIÓN GENERAL Dependencia: Sec. de Políticas de Cuidados y Acción Social – Dirección de Salud y Promoción Comunitaria Funcionario responsable: Med. César Pauloni
SERVICIOS CONTRATADOS • Servicios profesionales médicos para la asistencia y supervisión médica e dispositivos de aislamiento socio sanitario a cargo de la Municipalidad de Santa Fe y vinculados al SARS- Cov 2, con 24 (veinticuatro) horas semanales de prestación, efectivas de acuerdo a los cronogramas, tareas y horarios asignados por los coordinadores de aquellos dispositivos. • Se entiende por dispositivo a cada uno de los lugares designados para el aislamiento socio sanitario, encuadrándose el presente contrato en la unidad de aislamiento / dispositivo UPCN – ASOEM. • La presente contratación se realiza en el marco de la vigencia de los Decretos N° 260/20 Nacional, Provincial de adhesión N° 213/20 y Decretos Municipales emitidos en su consecuencia, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.
RETRIBUCIÓN Monto Total del Contrato: \$ 68.000 (Pesos sesenta y ocho mil).- Monto Mensual del Contrato: \$ 34.000 (Pesos treinta y cuatro mil).- Forma de pago: Dos pagos mensuales, iguales y consecutivos de \$34.000.- (Pesos treinta y cuatro mil)

El presente contrato de servicios se integra con las Condiciones Generales aprobadas por Decreto D.M.M. N° 02299/16 cuyo contenido declara conocer y aceptar en todos sus términos el contratado en este acto.


Victoria Batlle Casas
32754474
Contratado


María Victoria Rey
Secretaría Políticas de Cuidados y Acción Social

Lic. María Victoria Rey
Secretaría de Políticas de
Cuidados y Acción Social


Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación